

ACUERDO No. 45 DE 1.955
(Diciembre 21)
=====

Por el cual se concede una autorización al señor Alcalde Municipal para efectuar un préstamo con el Instituto de Crédito Territorial.

EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA :
=====

Artículo 1o.- Autorízase al señor Alcalde Municipal para celebrar con el Instituto de Crédito Territorial un préstamo hasta por la suma de Ciento Cincuenta mil pesos (\$ 150.000.00) moneda legal colombiana, y a suscribir treinta (30) Pagarés de a Cincuenta mil pesos (\$ 5.000.00) cada uno, y con una rata de interés -- del ocho por ciento (8%) anual.

Artículo 2o.- Los dineros obtenidos en dicho empréstito estarán -- exclusivamente destinados para la adquisición de máquinas necesarias para la apertura y arreglo de calles y caminos.

Artículo 3o.- En el Presupuesto de las Vigencias siguientes a la -- fecha en que se obtenga el préstamo que autoriza este Acuerdo, se apropiarán las partidas correspondientes para la amortización de esta deuda.

Artículo 4o.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su expedición.

Bucaramanga, diciembre veintiuno de mil novecientos-cincuenta y cinco.

EL PRESIDENTE,



[Handwritten signature in green ink]

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

[Handwritten signature in black ink]

RAMON FRANCO OCHOA .
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

Los suscritos Presidente y Secretario del Consejo Administrativo,

C E R T I F I C A N :
=====

Que el anterior Acuerdo fue aprobado en tres debates efectuados en distintos días, de conformidad con el artículo 60. de la Ley-89 de 1.936.

Bucaramanga, diciembre 21 de 1.955.

EL PRESIDENTE,



Guillermo Sorzano Gonzalez

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

Ramon Franco Ochoa

RAMON FRANCO OCHOA
CONSEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL
SECRETARIA

bc.

ALCALDIA MUNICIPAL.-

Bucaramanga, dieieiembre veintiseis de mil
novecientos cincuenta y cinco.



[Handwritten signature]

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

[Handwritten signature]

LUIS REYES DUARTE

Los suscritos Alcalde de Bucaramanga, y su Secretario,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo número 45, expedido por el Consejo Ad-
ministrativo de Bucaramanga el veintiuno de los corrientes, fue
promulgado en el día de hoy.

Expedido en Bucaramanga, a veintiseis de diciembre de mil nove-
cientos cincuenta y cinco.



El Alcalde,

[Handwritten signature]

GUILLERMO SORZANO GONZALEZ

El Secretario,

[Handwritten signature]

LUIS REYES DUARTE